



Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ayacucho, 25 de Enero del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000001-2023-CED-CSJAY-PJ

VISTO:

- La Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000003-2022-P-CSJAY-PJ.
- La Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000004-2022-P-CSJAY-PJ.
- El oficio N° 002-2023-ICAA/D de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho,
- El oficio N° 002-2023-ICAA/D remitido por la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho; y

CONSIDERANDO:

1. El Consejo Ejecutivo Distrital, es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia, conforme así lo dispone el artículo 13° de la Resolución Administrativa N°090-2018-CE- PJ, del 14 de marzo de 2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.
2. Conforme lo establece el artículo 95 del Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, el Consejo Ejecutivo Distrital se compone de cinco miembros cuya conformación es la siguiente: **1) El Presidente de la Corte Superior quien lo preside; 2) El Juez Superior, Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura; 3) Un Juez Superior designado por la Sala Plena de la Corte Superior, que será el último ex presidente de dicha Corte, cuando sea un Juez Superior en ejercicio; 4) Un Juez Especializado o Mixto elegido por los Jueces Especializados o Mixtos del respectivo distrito Judicial; y 5) Una persona de reconocida experiencia en la gerencia pública o privada, designada por el Colegio de Abogados de la localidad;** disposición concordante con lo dispuesto por el artículo 14 del Reglamento de Organización y funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.
3. Mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000003-2022-P-CSJAY-PJ del 01 de diciembre de 2022, se proclamó al señor Juez Superior Titular Juan Teófilo Ortíz Arévalo como Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el periodo 2023 – 2024.
4. Mediante Resolución Administrativa de Sala Plena N° 000004-2022-P-CSJAY-PJ del 01 de diciembre de 2022, se proclamó al señor Juez Superior Titular Hernán Ramiro Pérez Martínez como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el periodo 2023 – 2024.
5. Asimismo se tiene que el último ex presidente de Corte elegido en Sala Plena de esta Corte Superior fue el señor magistrado Miguel Jhonny Huamani Chávez quien





Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

a la fecha continúa ejerciendo la magistratura por lo que le corresponde integrar el Consejo Ejecutivo Distrital como Past presidente.

6. Por otro lado, se tiene que mediante oficio N° 001-2023-PJ/CSJAY-JIEM-D, la Juez Decana de la Junta de Jueces Especializados y Mixtos, informa que el magistrado Efrain Alberto Vega Jaime fue elegido como representante para integrar el Consejo Ejecutivo Distrital.
7. Finalmente se tiene el oficio N° 002-2023-ICAA/D remitido por la Decana del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho mediante el cual informa que el abogado Juan Carlos Vásquez Carrión fue elegido como su Representante para integrar el Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia.
8. En ese sentido, corresponde establecer una nueva conformación del órganocollegiado de gestión distrital a efectos de dar continuidad a las actividades establecidas en el Texto único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
9. Estando a lo precedentemente expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con el artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR el Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en virtud de lo dispuesto por el artículo 95 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, de la siguiente manera:

- **Dr. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO**
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- **Dr. HERNAN RAMIRO PEREZ MARTINEZ**
Juez Superior Titular, Jefe de la Ofician Desconcentrada de Control de la Magistratura
- **Dr. MIGUEL JHONNY HUAMANI CHAVEZ**
Juez Superior Titular, ex Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- **Dr. EFRAIN ALBERTO VEGA JAIME**
Juez Titular Especializado, representante de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho
- **Dr. JUAN CARLOS VASQUEZ CARRION**
Representante del Ilustre Colegio de Abogados de Ayacucho

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER Que la oficina de Imagen Institucional publique la presente resolución en el diario Oficial y página web del Poder Judicial y de esta Corte Superior de Justicia.





Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la oficina de Control de la Magistratura, del Colegio de Abogados de Ayacucho, de la Gerencia de Administración Distrital, de la oficina de Imagen Institucional e integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Documento firmado digitalmente

JUAN TEOFILLO ORTIZ AREVALO
PRESIDENTE DEL CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL
Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/ncb

